

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. LA CELEBRACION DEL 30 DE NOVIEMBRE

El pasado 30 de noviembre, al cumplirse el primer aniversario del pronunciamiento plebiscitario contra el régimen dictatorial, tuvo lugar una manifestación por la Avenida 18 de julio, con la participación de miles de personas, en su mayoría jóvenes que cir-

A LOS LECTORES

Tras esta edición, "Informaciones" del GRISUR interrumpirá sus salidas por un período que esperamos no se vuelva excesivamente prolongado ni definitivo.

Razones de índole organizativa, derivadas sustancialmente de las nuevas realidades que se han ido gestando en el Uruguay y en el exilio, nos impulsan a adoptar esta decisión, sin por ello desistir en nuestro empeño por seguir cumpliendo la función informativa a la que nos hemos venido dedicando con nuestras escasas fuerzas.

La realidad uruguaya, así como la del exilio, han venido adquiriendo nuevos rasgos, cuyos perfiles son en gran medida un claro reflejo del histórico pronunciamiento antidictatorial del 30 de noviembre de 1980. Esta situación se evidencia, entre otros aspectos, en un notorio crecimiento del volumen informativo circulante entre los uruguayos radicados en el exterior, hecho ligado a la aparición de nuevos órganos de prensa y de opinión dentro y fuera del país, y a la dinamización de diversas actividades políticas en el marco del exilio.

Tales circunstancias, generan nuevas exigencias en el plano informativo, que hoy por hoy desbordan nuestra capacidad de trabajo, y ante las cuales no cabe responder con esquemas estáticos, imponiéndose una necesaria evolución en las formas de elaboración y presentación de nuestra contribución informativa, que obviamente no nos es posible encarar en tanto no logremos rebasar los marcos apremiantes que en la actualidad nos presenta cada número. En este sentido, parece haberse cerrado un fecundo y dilatado ciclo para esta publicación, que durante más de ocho años ha tenido por objeto la divulgación, desde un espacio independiente y comprometido, de la realidad nacional, y de las luchas contra el régimen dictatorial, indisolublemente ligadas a la solidaridad internacional.

Con la intención pues, de definir e instrumentar nuevas formas de trabajo informativo bajo la misma orientación y criterios que nos han guiado hasta ahora, nos abocaremos en lo inmediato a lograr los medios que posibiliten el cumplimiento de esa función. De más está decir, que dejamos abierto el diálogo para todos los aportes, sugerencias o valoraciones que puedan hacérsenos llegar.

Queremos dejar constancia por último, de nuestro reconocimiento a los numerosos lectores que en todo momento brindaron su apoyo a nuestra modesta labor, y a todos aquellos que de una manera o de otra hicieron posible la salida de este boletín.

cularon ordenadamente por las aceras para conmemorar dicha fecha.

Calificada en sus preparativos como "Marcha de la sonrisa", la movilización fue convocada por medios opositores después de largos años en los que no se registraban acciones de este tipo, y consistió en una marcha pacífica efectuada bajo un fuerte despliegue policial, durante la cual se gritaron consignas alusivas al "NO" triunfante en el plebiscito constitucional y contra la dictadura. Diversas versiones coincidieron en señalar que los grupos más numerosos de manifestantes se concentraron en la Explanada Municipal y en la Plaza Independencia, donde fue cantado el Himno Nacional.

La prensa en su totalidad se ocupó del hecho mostrando fotografías del mismo. El semanario "Correo" destacó editorialmente la "prudencia" con la que actuaron los cuerpos represivos y sostuvo además que "lo importante es que el pueblo uruguayo, heredero de una larga tradición cívica, no se acostumbrará nunca a no poder expresar claramente su posición política, y ello debe afirmarse si no se desea que el país se transforme -como ha pasado en tantos lugares del mundo- en una peligrosa olla de presión".

La reacción oficial a esta celebración popular -que tuvo su versión pendenciera en un paseo que el presidente Gregorio Alvarez decidió realizar por 18 de julio cuando comenzaban a juntarse los primeros núcleos de manifestantes- fue expresada el día 2 de diciembre, a través de un comunicado del Ministerio del Interior, en el que se advierte que "el gobierno y las Fuerzas Armadas no permanecerán impasibles ante el menor intento de perturbar la paz social". Y luego de afirmar que dicho acto "fue puesto en práctica por anónimos y obedientes ejecutores de las órdenes que, en tal sentido, estuvieron siendo propaladas reiteradamente desde el 24 de octubre último, a través de las ondas de Radio Moscú" el comunicado establece que "este tipo de hecho podría llegar a entorpecer el curso normal y sostenido del proceso de encauzamiento de la actividad política".

Paralelamente, en sucesivas instancias del diálogo político sostenido por las Fuerzas Armadas y dirigentes de los partidos tradicionales, los jefes militares expresaron su malestar y su "profundo desagrado" por los referidos sucesos, según dijo el Tte. Gral. Luis Queirolo, quien además de advertir a los delegados partidarios para que "no se dejen infiltrar", afirmó que lo del 30 de noviembre "no puede ocurrir más"...

Por otra parte, según expresaron varios representantes municipales italianos en una conferencia de prensa en Roma, efectuada a su regreso de una misión al Uruguay, "la gente, jóvenes trabajadores, madres de los desaparecidos, desfilaban en orden, sin interferir el tráfico, gritando consignas por la liberación de los presos políticos", mientras que el Intendente de Cúneo, Guido Bonino, afirmó que los manifestantes celebraron la fecha "sin ceder en lo más mínimo en la voluntad cívica de expresar sus ideas que resumían algunas consignas como "queremos pan y libertad".

2. LEY DE LOS PARTIDOS Y ELECCIONES INTERNAS: ACUERDO ENTRE MILITARES Y POLITICOS

El último día del año 1981, el Poder Ejecutivo envió al

Consejo de Estado el proyecto de la llamada "Ley Orgánica de los Partidos Políticos", cuyo texto fuera acordado siete días antes por las jerarquías militares y las representaciones políticas participantes en el diálogo cívico-militar, siendo luego aprobado por la Junta de Oficiales Generales en reunión con el presidente Gregorio Alvarez.

Culminaron así seis meses de contactos y reuniones entre los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, COMASPO, y un variado espectro de delegaciones provenientes de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica, en cuyo transcurso los militares dieron forma a un nuevo proyecto de institucionalización del país,

que, una vez cumplido el actual período llamado de "transición", prevé la celebración de elecciones nacionales en noviembre de 1984.

La ley reguladora del funcionamiento de los partidos políticos, contempla en sus 70 artículos una serie de propuestas que en su momento presentaran las mencionadas colectividades políticas. En cambio, no tuvieron eco favorable diversas reivindicaciones que los delegados políticos formularan en el curso de las conversaciones, como el establecimiento del derecho de reunión sin limitaciones y de la libertad de expresión, siendo deshechado de plano por las autoridades el reclamo del levantamiento total de las proscripciones políticas, sostenido fundamentalmente por el Partido Nacional.

De acuerdo a las disposiciones transitorias de la ley en cuestión, se autoriza exclusivamente el funcionamiento de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica, cuyas autoridades internas serán votadas en elecciones fijadas para el próximo 28 de noviembre.

En las elecciones de 1984, supuestamente podrían participar otros partidos, pero el estatuto incluye normas de uso discrecional que en los hechos tienden a perpetuar la existencia exclusiva de dichas fuerzas.

Conforme a tales normas, no se dará curso a la solicitud de reconocimiento de un partido político cuando sea formulada por "quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, o propaganda que incite a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas por autoridad competente". Ni tampoco podrá constituirse un partido que por su "ideología, principios, denominación o forma de actuación evidencie conexión directa o indirecta con Partidos Políticos, instituciones y organizaciones extranjeras, o con otros Estados".

Por si el texto aún no fuese claro, el Gral. Julio C. Rapela, Comandante de la División de Ejército I, creyó conveniente precisar: "Todos aquellos que estuvieron integrando el Frente Amplio están proscriptos y nuestra posición es ésa, la de mantener las proscripciones. Entendemos que todos aquellos que estén vinculados de alguna forma a las organizaciones que actúan por la violencia para destruir las organizaciones democráticas, no pueden participar en la vida política del país ni pueden tener acceso, de ninguna manera, a las organizaciones del gobierno" ("El Día", 16 de noviembre).

El estatuto establece además que no podrá aceptarse la afiliación partidaria de los ciudadanos proscriptos, y prohíbe en la propaganda política o en las hojas de votación toda alusión a personas con los derechos políticos suspendidos, sancionando la violación de estas normas con penas de tres a seis meses de prisión.

Se dispone asimismo que los partidos habilitados presenten ante la Corte Electoral sus listas de candidatos con sus respectivos programas, antes del próximo 31 de agosto.

De las elecciones internas de los partidos -en las que se podrá votar sin afiliación previa- surgirán los órganos deliberantes nacionales de cada partido, integrado por 500 miembros, así como los órganos ejecutivos, de 15 miembros, que tendrán a su cargo la proclamación de las candidaturas para 1984 y la elaboración en el término de un año de nuevas cartas orgánicas y programas de acción. La ley igualmente determina que las fórmulas de candidaturas presidenciales y de listas al Senado, deberán contar con un número de votos mayor al 25 % del total de los componentes del órgano deliberativo nacional, de lo cual se desprende que cada partido podrá presentar hasta tres listas de candidatos a la presidencia y a la Cámara de senadores.

Reacciones ante el nuevo ordenamiento partidario

La generalidad de los sectores políticos consultados para la elab

boración de la ley de los partidos, se mostraron satisfechos con la próxima sanción del mismo, destacándose su optimismo frente a las elecciones internas de noviembre.

De este consenso se marginaron unos reducidos grupos blancos, nucleados en torno al diario "El País" y a un sector de reciente formación que dirige un ex-secretario del líder blanco Wilson Ferreira Aldunate, los cuales ven en dichas elecciones un peligro inminente de "infiltración de la izquierda" en los partidos tradicionales.

Por otro lado, también escapan del conformismo reinante algunos portavoces de las corrientes mayoritarias del Partido Nacional, que no parecen dispuestas a aceptar algunas de las cláusulas más restrictivas del estatuto, como la que prohíbe toda alusión a los políticos proscritos que, obviamente, apunta fundamentalmente contra Ferreira Aldunate y su compañero de fórmula presidencial en 1971, Carlos J. Pereyra.

El semanario "La Democracia", alineado con esas corrientes, editó el 23 de diciembre: "lo primero a tener claro es que este proyecto no es común ni representa un pacto entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos. Este proyecto es obra y responsabilidad de la COMASPO, avalada por la Junta de Oficiales Generales. Fue elaborado, sí, en régimen de consulta con los delegados de los partidos, pero quedando expresa constancia de todas sus objeciones y sin comprometerse éstos en momento alguno - bueno hubiera sido!-, a dejar de luchar por la futura consagración de los principios que no salieron triunfantes en esta instancia".

Los próximos comicios

Cumplida ya la fase de elaboración del régimen de partidos, se observa en las esferas dirigentes de los partidos tradicionales, una creciente actividad política, con vistas a los comicios de noviembre.

Entre los colorados, los sectores que propiciaron el "NO" en el plebiscito y que hoy actúan bajo la conducción de la "Comisión Coordinadora de Movimientos Colorados y Batllistas", presentarían una lista común, mientras lo propio harían los seguidores del ex-presidente Jorge Pacheco Areco, actual embajador en Washington, de quien fue anunciado su retorno al país para el próximo mes de abril.

En el Partido Nacional, las fracciones más representativas, que responden al Directorio (Movimientos "Por la Patria", "de Rocha" y "Consejo Nacional Herrerista"), proyectan candidaturas comunes y han desde ya reivindicado la vigencia del programa electoral más votado dentro del partido en 1971, conocido como "Mi compromiso con Usted", que sería usado como plataforma electoral.

Paralelamente, sectores juveniles de ambos partidos, despliegan una febril actividad, que incluye reuniones, conferencias, así como giras por el interior del país y han dado a conocer sus respectivas bases programáticas. Al respecto, la "Corriente Batllista Independiente", creada en vísperas del plebiscito, difundió un extenso documento que define las bases de un "proyecto de desarrollo nacional y socialmente democrático" en pro de "una sociedad abierta, sin proscripciones de especie alguna, con un régimen político pluripartidista sin exclusiones, asentado en el más libre y pleno juego democrático".

3. RENOVACION EN LA CUPULA CASTRENSE

altos mandos militares -trece de los veintiocho Oficiales Generales- a mediados de enero fue designado como nuevo Comandante en Jefe del Ejército, el Gral. Boscán Hontou, que sustituye al Tte. Gral. Luis Queirolo, quien pasa a retiro por antigüedad. También debió cesar en su cargo por la misma causal, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) José Cardozo, quien fue reemplazado por el Brig. Gral. Manuel Boadas.

En el marco de una importante renovación de los

Al mismo tiempo, la Junta de Oficiales Generales procedió a completar su integración nombrando seis nuevos miembros del Ejército, tres de la Armada y dos de la Fuerza Aérea.

En el Ejército, tres de sus vacantes se produjeron en 1981, tras los alejamientos forzosos de los generales M. Núñez, A. Ballestrino e I. Paulós, a los cuales se suman los retiros, por razones estatutarias, de los generales Hugo Linares Brum, Abdón Raymúndez y del propio Queirolo.

En la Armada, fueron cubiertas las vacantes dejadas por los contralmirantes retirados Enrique Harriet, Francisco Sangurro y Hugo Márquez.

La Fuerza Aérea por su parte nombró a dos nuevos brigadieres generales en reemplazo del Comandante en Jefe saliente y de su predecesor, el Tte. Gral (Av.) Raúl Bendaham.

Tales movimientos, se cumplieron sin mayores sorpresas, pese a que en algunos medios políticos se especulaba con posibles consecuencias que éstos podían llegar a tener en la estructura gubernamental, en particular, en el gabinete ministerial. La sucesión de una gran proporción de los mandos superiores -como de costumbre calificada en medios castrenses como un simple "relevo de hombres"- resultó además una de las más expeditivas y rápidas de las registradas en estos años (las deliberaciones de los generales insumieron un día y medio), ajustándose bastante al orden jerárquico de la institución -de las "derechas" según el lenguaje militar- con excepción del caso del Brig. Gral. Jorge Borad, a quien correspondía adjudicarle la Comandancia de la Aviación, siendo en cambio designado como delegado ante la Junta Interamericana de Defensa con sede en Washington, hecho que guardaría relación con su desplazamiento en octubre pasado de la estructura de la CO MASPO, luego de que desarrollara una serie de contactos con líderes proscritos.

Los relevos registrados en las tres armas son los siguientes:

Ejército.-

El nuevo Comandante en Jefe es el Gral. Boscán Hontou, de 56 años, quien se desempeñó anteriormente como Segundo Comandante de la División de Ejército II y como Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), ejerciendo desde 1977 la jefatura de la División de Ejército III, con asiento en la ciudad de Paso de los Toros. Ocupará la dirección del Ejército hasta el 10. de febrero de 1984, fecha en que en principio deberá ser reemplazado por el Gral. Pedro Aranco.

La nómina de los seis nuevos generales, elegidos entre 135 coroneles aptos para el cargo, la componen Juan C. Reissig, ex-Subdirector de Educación Secundaria, ex-Vicepresidente de AFE y actual Agregado Militar en Perú; Carlos Berois, actual Director general del Ministerio del Interior; Angel Barrios, ex-Director del Penal de Libertad y actual Intendente del Dpto. de Durazno; Jorge Bazzano, Intendente de San José; Héctor Alvarez, ex-Subdirector del Hospital Militar, Juez Militar de Instrucción y hasta ahora Segundo Comandante de la División de Ejército III; y Pedro Gonnet, actual Agregado Militar en Bolivia.

Además de estos flamantes generales, integran la Junta de Oficiales Generales del Ejército, los generales Julio C. Rapela (nuevo presidente de la COMASPO), Holmes Coitiño, Pedro Aranco, Yamandú Trinidad, José Siqueira, Julio C. Bonelli, Hugo Medina, Germán de la Fuente y Alfonso Peola.

Armada.-

Fueron elevados al grado de contralmirante, los capitanes de Navío Jorge Fernández, Jorge Laborde y Ricardo Largher, quienes venían desempeñándose como Jefe del Estado Mayor del arma, Director de Aduanas y Director General de Servicios, respectivamente.

La Junta de Oficiales Generales de la Marina, que preside el Vi-

cealmirante Rodolfo Invidio, cuenta además con la participación de los contralmirantes Hugo de Barros y Pedro Imizcoz.

Fuerza Aérea.-

Su nuevo Comandante en Jefe es el Brig. Gral. (Av.) Manuel Boadas, hasta ahora presidente de PLUNA. Fueron promovidos al grado de brigadier general, los coroneles Fernando Arbe y Wilder Jackson.

Los restantes brigadieres generales en actividad son Hebert Pampillón, Walther Machado y Jorge Borad.

4. LA UNIVERSIDAD EN "ESTADO DE COMA"

Con la renuncia del Rector Interventor de la Universidad, Dr. Enrique Viana Reyes, de fecha 14 de diciembre, el máximo centro de estudios ha entrado en una nueva, y más aguda, fase de crisis.

De acuerdo a la versión oficial, la dimisión de Viana Reyes, quien sólo llevaba tres meses y medio en el ejercicio del cargo, sobre vino tras una orden que éste recibiera de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza, para que compareciera en su despacho, a fin de proceder a una firma de rutina de expedientes cursados por la Universidad. El hasta ese momento Rector Interventor, consideró esa resolución imperativa como "humillante", "abiertamente ilegal" y como un "desborde de competencia" de quien a su juicio carece de "la menor autoridad para impartir un mandato de esa naturaleza", tal como lo hizo saber en su carta renuncia.

Viana Reyes fue de inmediato reemplazado en forma interina por el Subsecretario de Educación y Cultura, Dr. Luis Menafrá, quedando acéfalas las Direcciones Generales de los servicios universitarios, considerados como cargos de confianza del Rector.

Si bien esta renuncia tuvo su detonante en el referido episodio, se estima que detrás de la misma existen factores de fondo que venían provocando un agudo conflicto de autoridades. En tal sentido, es de destacar que bajo la inspiración de Viana Reyes, en el mes de octubre fue comenzada una investigación contra la anterior administración universitaria, encabezada por el Cdr. Jorge Anselmi, a raíz del descubrimiento de numerosas irregularidades administrativas y prácticas corruptas instauradas por los anteriores jefes, lo que trajo aparejado la destitución masiva de éstos (ver "Informaciones" No. 119). Pero el asunto no terminó allí: luego de algunas indecisiones, la nueva administración inició una acción judicial contra los ex-funcionarios implicados, por manejo irregular de fondos e ilícitos económicos, que en parte ya habían sido denunciados públicamente sin obtener respuesta oficial. Dicha acción penal, radicada sin el conocimiento de la Ministra Lombardo ni de otras autoridades, produjo malestar en esferas gubernamentales. Mientras que del lado de los jefes cesanteados se gestaron presiones que, en una especie de ajuste de cuentas, terminaron provocando una investigación de los sueldos de los actuales responsables universitarios.

En este contexto, trascendió que en el cónclave gubernamental de Piriápolis, las competencias del Rector Interventor fueron objeto de discusión, comprobándose cierta disconformidad por las excesivas atribuciones que parecía tomar Viana Reyes, quien, pese a ser un connotado "hombre del proceso" -según la terminología oficial- estaba propiciando ciertas iniciativas renovadoras, muy incómodas para las autoridades que consideran que la función del Rectorado no debe ir más allá de aceptar renunciaciones, aprobar traslados y suscribir títulos académicos.

Algunos observadores concluyen que tales divergencias revelan disputas internas del gobierno por disponer de resortes de poder en la Universidad, convertida hoy en un simple apéndice de la estructura gubernamental.

En aparente desenlace de esta situación, la Ministra Lombardo anunció la intención del gobierno de dar término al actual régimen de

Intervención de la Universidad en un plazo de un año, adelantando el nombramiento de un grupo de trabajo que tendría el cometido de redactar una nueva ley orgánica universitaria. Y en cuanto a la denuncia penal radicada contra la "vieja guardia" interventora, fue archivada por disposición del juez actuante, por lo que el asunto permanecerá sin duda en la mayor penumbra.

Entretanto, la situación general de la Universidad no ha dejado de deteriorarse: el año pasado desfilaron en la dirección cuatro rectores interventores y según trascendió, existen serias dificultades para encontrar un nuevo candidato. En 1981, debió entrar en su fase de ejecución un préstamo del BID que, bajo condiciones impuestas por dicho organismo, sería empleado para financiar gastos de equipamiento y de formación docente, pero que por supuestos incumplimientos económicos del gobierno, quedó en suspenso.

Por lo demás, en el marco de un creciente descontento por la actual conducción educativa, la prensa ha venido registrando numerosos reclamos en favor de la autonomía universitaria, mientras que las movilizaciones de los estudiantes contra el limitacionismo -reflejadas en el surgimiento de una serie de publicaciones estudiantiles- y hasta los triunfos en serie de las listas opositoras al oficialismo en las recientes elecciones de las asociaciones profesionales que agrupan a abogados, escribanos y arquitectos, cuestionan seriamente la continuidad de dicha conducción.

5. "LA DEMOCRACIA": VUELTA AL SILENCIO

El 22 de enero fue nuevamente clausurado el semanario del Partido Nacional "La Democracia" por ocho ediciones.

Se trata de la tercera clausura en cinco meses que sufre este semanario, que hasta el momento sólo ha podido editar 15 números.

Esta vez, el motivo de la sanción fue la publicación de un artículo del dirigente nacionalista Carlos Julio Pereyra, considerado como violatorio de las disposiciones que prohíben a los políticos proscriptos intervenir en la vida pública. Medida ésta que no se aplicó en otras oportunidades en que la prensa publicó declaraciones o artículos de dirigentes proscriptos en ese entonces, como en los casos de Jorge Pacheco Areco y Julio M. Sanguinetti cuyas opiniones fueron más de una vez recogidas por el diario "El Día".

En el artículo en cuestión, Carlos Julio Pereyra se refirió al tema de la situación agropecuaria, y en particular, a la compra de tierras por extranjeros especuladores como problema ligado a la soberanía nacional.

6. ASAMBLEA GENERAL DE BANCARIOS

El 19 de diciembre, la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), realizó en su sede central una Asamblea

General, con una asistencia estimada entre 800 y 1000 afiliados, por lo que se constituyó en el primer encuentro masivo de carácter sindical que se produce en estos últimos años.

La autorización para llevar a cabo la reunión, estuvo sujeta al impedimento de acceso de los órganos de prensa, al control de todas las intervenciones, que fueron grabadas por el Ministerio del Interior, y a la obligación de divulgar sólo las resoluciones adoptadas.

El objeto de la asamblea fue aprobar los nuevos estatutos que posibiliten el funcionamiento de AEBU conforme a la llamada "Ley de Asociaciones Laborales", vigente desde el pasado 14 de octubre.

Durante el transcurso de la misma, fue presentado un informe del Consejo Central de la asociación, que resultó aprobado por unanimidad, al igual que el proyecto de estatutos, varias resoluciones y una declaración final, en la que se reclama el respeto de los convenios internacionales relativos a la actividad sindical, la aplicación del derecho

de huelga y del fuero sindical.

Las resoluciones adoptadas proyectan la formación de asociaciones laborales en la actividad bancaria y afines bajo la dirección de AEBU que pasará a constituirse como asociación de segundo grado, e incluyen la exhortación "a los Poderes Públicos para que en el menor tiempo posible se instrumente la posibilidad de agremiación de los funcionarios estatales", cuya sindicalización ha sido prohibida por la nueva ley.

El texto de la declaración final de la asamblea bancaria es el siguiente:

"La Asamblea de Bancarios, reunida en el Local de AEBU, el 19 de diciembre de 1981, declara:

1. Será imprescindible la sustancial modificación de la Ley 15.137 para que sus normas favorezcan la revitalización de la vida gremial nacional.

Estos cambios deberán ajustar la Ley a los convenios internacionales suscritos por Uruguay en la materia.

2. Dichas modificaciones deberán hacerse con la participación activa de los trabajadores y en un marco de libertades, presupuesto sin el cual la formulación y aplicación de normas en materia sindical, no tendrá valor efectivo.

3. El derecho de huelga y el fuero sindical, son premisas ineludibles para el desarrollo de la actividad gremial.

4. La derogación del Acto Institucional No. 7 es condición imprescindible para la reconciliación nacional.

5. Esta Asociación como parte del cuerpo social está dispuesta a asumir las responsabilidades de la hora, en la búsqueda de los mejores caminos hacia la construcción del futuro de la República".

7. LA DEMOCRACIA CRISTIANA,
EL FRENTE AMPLIO, Y LA CDU

El dirigente del Partido Demócrata Cristiano y redactor de la revista "Opción", Carlos Sanmarco,

en declaraciones para el semanario "Búsqueda" del 30 de diciembre, afirmó que para su organización "formalmente podría haber la posibilidad de una presentación como nuevo partido u otra fórmula política que pueda escogerse".

No obstante, Sanmarco puntualizó que los 2.600 proscritos de la democracia cristiana, sumados a otros miles de personas en la misma situación, así como las discriminaciones y persecuciones que existen en el campo laboral, convierten en "una visión un poco falsa el hecho de sostener amplias facilidades para presentar nuevos partidos o nuevas fórmulas cuando están vigentes este tipo de situaciones".

El entrevistado agregó que "la gente para participar en política luego de una etapa como la vivida por el país requiere garantías. Seríamos irresponsables -sostuvo Sanmarco- si fuéramos a pedirle hoy a 8.000 o 10.000 personas su firma para constituir el partido, lo que

obviamente podríamos obtener sin dificultad, sin prever que después cada firmante pueda ser nuevamente perseguido, discriminado, simplemente por su filiación política".

En la entrevista fue también tratado el tema de las alianzas políticas del PDC. En tal sentido, Sanmarco descartó en primer lugar, toda posibilidad de acuerdo o entendimiento con la Unión Cívica. Luego afirmó que los vínculos del PDC con el Frente Amplio "no estaban establecidos desde 1974" aunque precisó que "hoy las situaciones son probablemente diferentes: sectores socialistas, demócrata cristianos, podrían tener, según las circunstancias, posibilidades de expresiones coincidentes". Tras lo cual agregó: "Las relaciones en el plano formal como organización (con el resto de las fuerzas que integraron el Frente Amplio) no existen, lo que no quiere decir que la Democracia Cristiana tenga, eso está ligado a la forma como se ve el futuro, la mejor disposición para concertar en el país, para concertar a partir de la realidad nacional, las coincidencias que en el campo político se puedan dar con aquellos sectores comprometidos con un futuro democrático, que inclusive trasciende el plano de los sectores no tradicionales. Podría llegarse a formulaciones más amplias".

Finalmente, al ser interrogado respecto a la opinión del PDC sobre la Convergencia Democrática Uruguay, el representante democristiano respondió: "Ahora y en el futuro estaremos sumamente abiertos y dispuestos a encontrar fórmulas de entendimiento con todos aquellos sectores que concuerden en la forma que el proceso adelante y en lo que el país requiere. Pero eso sobre la base de que el acuerdo responda exclusivamente a la realidad nacional. La creación de la Convergencia Democrática tiene otro origen, no surge a partir de un entendimiento en el plano nacional, por lo tanto no la hemos integrado nunca ni creemos que sea una solución de presente ni de futuro".

Resolución de la Unión Europea Demócrata Cristiana.-

El 23 de enero, fue dada a conocer en Bruselas una resolución de la Unión Europea Demócrata Cristiana referida a Uruguay que expresa textualmente:

"Los democristianos, que habían confiado en las promesas del gobierno y las Fuerzas Armadas de Uruguay de emprender un verdadero proceso de restablecimiento de la democracia, expresamos nuestra profunda preocupación ante la suspensión de los semanarios "La Democracia" y "Opción", condenamos enérgicamente el mantenimiento de la censura y otras medidas discriminatorias del libre ejercicio de los derechos democráticos, como por ejemplo el exilio y la prohibición que afecta a los partidos auténticamente democráticos. La Democracia Cristiana expresa asimismo su solidaridad con los sectores políticos cuya acción está prohibida y especialmente con el Partido Demócrata Cristiano del Uruguay".

8. ORACION POR LOS DESAPARECIDOS

Las madres de los uruguayos desaparecidos en Argentina, celebraron una misa el día 28 de diciembre, en la iglesia de María

Auxiliadora (Canelones y Joaquín de Salterain).

Con motivo de esta jornada, los familiares emitieron un comunicado en el que expresan: "Oramos por las necesidades cotidianas de todos y en particular por lo que constituye nuestra angustiosa preocupación: nuestros hijos desaparecidos".

"Recordamos especialmente -dicen los familiares- a los niños, los grandes ausentes de esta navidad; los siete niños desaparecidos con sus madres o arrancados a ellas y los que habían de nacer de las

jóvenes que estaban grávidas en el momento de su detención".

El comunicado agrega que "se relató el hallazgo de Anatole y Eva, desaparecidos con sus padres, y hallados, tres años después, en Chile, gracias a la acción solidaria de un grupo de personas, y se señaló la importancia de esa solidaridad creativa y activa". Dicen asimismo las madres: "Todos podemos hacer algo. Toda iniciativa, toda colaboración es valiosa, por modesta que parezca. Por ello instamos a crear filas junto a las muchas personas que ya están empeñadas en el hallazgo de todos los niños desaparecidos".

Expresa el mensaje finalmente que en la celebración litúrgica participaron ocho sacerdotes, señalando que se recibieron mensajes de adhesión de organizaciones internacionales, religiosas y de derechos humanos, como la Comisión Justicia y Paz de Bruselas, Comisión del Tercer Mundo de la Iglesia Católica de Ginebra, Comité SAAM de Amsterdam, y otros.

9. OTRA VICTIMA DEL
REGIMEN CARCELARIO

Miguel Goytiño, de 35 años, ex-bancario, murió en el Penal de Libertad en el mes de noviembre, según informa la publica-

ción "Desde Uruguay".

Hace algún tiempo, Goytiño estuvo internado en el Sindicato Médico donde había sido sometido a una operación del corazón.

Por otra parte, el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre anunció que la representación de Holanda en Montevideo hizo saber que dicho país ofrecía atención médica especializada para Nelly Graciela Jorge de Fernández, de 36 años, detenida desde 1972 y condenada a 31 años de cárcel, quien padece una aguda enfermedad en las vértebras, producida por las torturas a las que fue sometida.

Asimismo se supo que el diputado Alberto Altesor, preso desde 1975, pudo ser examinado en el Sanatorio Español, por el cardiólogo René Favalaro, quien hace unos años lo había operado en su clínica de Buenos Aires.

Altesor permaneció tres días en dicho sanatorio y luego fue nuevamente recluido en el Penal de Libertad.

Desaparecidos.-

Nuevas desapariciones de personas se registraron en las últimas semanas, según denuncias de diversas fuentes. Entre esas personas figuran Lucía Santisteban de Podestá, Adela Vaz Amy, Fernando Torena y Sabino Pérez Mello, quien permanece secuestrado desde el 14 de octubre del pasado año.

10. RECLAMO DEL COMITE DE DERECHOS HUMANOS
DE LA ONU EN FAVOR DE RAUL SENDIC

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas exigió al

gobierno uruguayo la inmediata aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en favor de Raúl Sendic, preso desde 1972.

El Comité dio a conocer su resolución el 15 de diciembre, luego de estudiar el caso durante dos años, en virtud de los instrumentos internacionales que lo facultan para examinar denuncias de situaciones individuales que conciernen a los Estados para los que rige el Pacto.

Líder del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), Raúl Sendic, de 54 años, ha estado confinado desde el 10 de setiembre de 1972, en cinco establecimientos militares de reclusión, en los que ha sido sometido a condiciones inhumanas de detención, por lo que su estado de salud es actualmente muy precario, sufriendo de una afección cardíaca y de una hernia que desde hace cuatro años requiere intervención quirúrgica. Actualmente se encontraría en el Regimiento "Pablo

Galarza" No. 2, en el Departamento de Durazno. En julio de 1980, fue condenado en primera instancia a 30 años de cárcel más 15 de seguridad y pese a reiterados anuncios oficiales, hasta el momento no ha recibido la sentencia definitiva de parte del Supremo Tribunal Militar.

En el examen del caso de Sendic, el Comité tuvo en cuenta varias denuncias referidas a su situación, así como las explicaciones que al respecto le formulara el gobierno uruguayo, en las cuales éste ignora por completo tales denuncias y sostiene que el Comité "sobrepasa sus funciones", "inventa disposiciones", viola "principios fundamentales" y "contradice los compromisos que ha adquirido para la promoción y defensa de los derechos humanos". Y pese a varios requerimientos del Comité, no comunicó ninguna decisión o sentencia de los tribunales encargados del caso, ni tampoco respondió a los pedidos de informes sobre el estado de salud de Sendic, el tratamiento medical que recibe y el lugar exacto de su detención.

El dictamen del Comité se funda, entre otras razones, en que Sendic es considerado como un "rehén" por lo que corre el riesgo de ser ejecutado en cualquier momento, y tiene en cuenta además, que no se le ha permitido contactarse con ningún abogado defensor, ni siquiera con el que le fuera asignado de oficio.

En sus comunicaciones al gobierno, el Comité, en un hecho sin precedentes, reclamó la posibilidad de entrevistarse con el detenido, la cual le fue denegada.

El Comité dejó constancia en sus conclusiones que la situación de Raúl Sendic revela violaciones de los derechos fundamentales debido al tratamiento carcelario que se le aplica y a la falta total de garantías procesales de la que ha sido víctima, exigiendo en consecuencia la adopción de medidas que le garanticen el respeto de esos derechos, la realización de un nuevo juicio, y la aplicación del tratamiento médico que su salud requiere.

11. GANADEROS E INDUSTRIALES EXIGEN CAMBIOS EN LA CONDUCCION ECONOMICA

La Federación Rural y la Cámara de Industrias difundieron a fin de año

sendos documentos en los que se ponen de manifiesto serios desacuerdos de estos sectores con la orientación económica oficial, sobre la cual hacen recaer toda la responsabilidad del creciente deterioro de la actividad económica.

Los productores agropecuarios consideran que las causas de la crisis actual provienen de las altas tasas de interés, de la fijación de un ritmo devaluatorio inferior al incremento de las tarifas públicas y los salarios, de los vaivenes en la implantación de los seguros de cambio y de la tardía preocupación por reducir el gasto público sobredimensionado.

Refiriéndose a la situación de los distintos sectores económicos, el documento de la Federación Rural señala que para el agro "la situación actual es catastrófica, con precios de ruina y de baja, desinterés por invertir en reproductores y en mejoramiento de cualquier tipo y desánimo generalizado por cuanto el actual esquema de la política económica no ofrece ninguna salida"; en la industria, se presenta "la misma situación, con niveles de endeudamiento similares a los del agro", a lo cual se añade que "el comercio y los servicios van por igual camino, ante la pérdida de capacidad adquisitiva de la población y la menor demanda de insumos y servicios por parte de las empresas".

Ante esta "realidad acuciante que rompe los ojos" los ganaderos advierten que "el gobierno debe modificar el rumbo de la actual política económica... antes que el daño irreparable a las empresas y a las personas sea mayor".

La Federación Rural considera que debe rectificarse la política cambiaria modificando el ritmo de minidevaluaciones a partir de un ajuste "de cierta importancia, que modifique el actual nivel de precios y neutralice el clima de desánimo generalizado". Dicho ajuste "debe ser acompañado de medidas complementarias en orden a atenuar sus efectos sobre las empresas endeudadas en dólares como consecuencia de los errores de la política vigente desde 1978 y de las normas de refinanciación dictadas recientemente por el Poder Ejecutivo, que obligan a admitir exclusivamente la refinanciación en aquella moneda. El Estado debe hacer un sacrificio de reparación económica de los daños sufridos por los agentes privados".

Los productores rurales entienden que debe ser recompuesta la rentabilidad de las empresas reduciendo los términos relativos de la incidencia de la presión fiscal y el servicio de intereses por financiación de deudas y operaciones de giro.

El documento subraya que "la lucha contra la inflación deberá ser librada en el futuro sobre nuevas bases" señalándose en tal sentido que "debe descartarse un sacrificio adicional a la población trabajadora ya que la situación no admite más sacrificios de este sector, y por otra parte sería contraproducente desincentivar una vez más la demanda".

Los ganaderos proponen finalmente una serie de medidas, que consisten en "reducir el gasto público; reducir el costo del dinero, mediante créditos de fomento y una mayor participación del Estado en el financiamiento de las empresas y en el control del endeudamiento externo del país; estimular la inversión en las empresas productoras de bienes de exportación y retomar el Estado el control de la oferta monetaria".

La Cámara de Industrias por su parte reprocha a la conducción económica la rigidez en la aplicación del actual modelo y su impermeabilidad ante las advertencias y previsiones que desde tiempo atrás adelantaban los efectos desastrosos de los lineamientos oficiales.

Los industriales enumeran como factores que amenazan con el desmantelamiento del aparato productor industrial "el subsidio cambiario a las importaciones competitivas, la falta de apoyo crediticio, el costo prohibitivo del capital de trabajo, anticipos de pagos de impuestos, subas importantes de tarifas públicas y la reducción de los reintegros".

Luego de recordar la tendencia decreciente del PBI (1.2 % de incremento en los primeros nueve meses de 1981), el documento de la Cámara de Industrias muestra algunos resultados del modelo vigente: la actividad exportadora se encuentra paralizada en gran parte; algunos sectores padecen la baja de la demanda de insumos y bienes de capital por parte del agro; el cese del auge de la construcción afectó a muchas industrias manufactureras (cerámicas, maderas, sanitarias, vidrios, cemento, herrerías, pinturas, etc.); el sector de autopiezas experimenta una importante contracción; la paralización industrial aumenta los despidos; el endeudamiento coloca a muchas empresas en manos de los acreedores financieros; y el número creciente de arreglos privados y concordatos enlentece los cobros generando pérdidas adicionales.

Los industriales se muestran defraudados por las decisiones adoptadas en el reciente cónclave gubernamental de Piriápolis, juzgándolas como insuficientes para corregir la situación, e inclusive como lesivas para la industria nacional, mencionando en ese sentido la reactivación de la política de rebaja de los aranceles a la importación como causante de nuevos perjuicios a la producción interna.

Las preocupaciones e inquietudes de los ganaderos y empresarios no parecen ser compartidas por el Ministro de Economía y Finan-

zas, Cdor. Valentín Arismendi. Contra viento y marea el Ministro sigue insistiendo con que "modificar las actuales líneas económicas sería equivocarse". Y ante el nerviosismo que muestran estos sectores, ha estimado conveniente dirigirles un consejo: "tratar de emprender el camino del sacrificio para esperar la recuperación de la economía mundial y entonces, sí, estoy seguro, que cuando lleguemos al borde de 1984, el país estará creciendo en forma muy sana y estaremos asegurando definitivamente una apertura política" ("Correo", 8 de enero).

12. INDICADORES
ECONOMICOS

Inflación.— En 1981 la inflación se situó en un 29.36 %, según datos proporcionados por la Dirección General de Estadística y Censos. En diciembre, el índice del aumento de precios al consumo fue de 0.03 %.

En todo el año el rubro que registró un mayor incremento fue "vivienda", seguido de "alimentación".

Los índices del aumento del costo de vida en los últimos años han sido los siguientes:

39.8 %	1976	83.1 %	1979
57.3 %	1977	42.8 %	1980
46.0 %	1978	29.3 %	1981

Salarios.— Durante 1981 se produjeron dos aumentos salariales que alcanzaron un porcentaje acumulado del 21 %. El primer aumento fue decretado en febrero (11 %), y el segundo se aplicó en julio (10 %). La caída del salario real en estos doce meses se situó alrededor del 8 %.

El poder adquisitivo seguirá marcando un descenso en 1982: se prevé un aumento en los ingresos del orden del 20 % estimándose un incremento en la tasa inflacionaria del 30 %.

El 1.º de enero de este año fue dispuesto un aumento en los salarios del 10 %. El salario mínimo fue fijado en N\$ 1.815 (unos 155 dólares).

Tasas de interés.— Desde el 11 de enero el Banco República fijó el límite de la tasa de interés activa anual para los préstamos a la producción en un 49 %. Los bancos privados se plegaron a la medida, siguiendo dicha tasa en torno al 43 %, por lo que se mantiene como altamente positiva en términos reales.

La tasa pasiva oscilaba en la misma fecha entre un 37 % y un 42 %.

Balanza comercial.— El déficit de la balanza comercial en los primeros diez meses de 1981 fue de 346.366.000 dólares. En dicho período las importaciones sumaron 1.340.130.000 dólares, mientras que las exportaciones totalizaron 993.764.000 dólares.

Deuda externa.— El monto total de la deuda externa alcanzó en el primer semestre del pasado año los 2.585 millones de dólares, según cifras del Banco Central.

Dicha cantidad implica un aumento de 424 millones de dólares con relación al saldo de 1980 y es tres veces y media superior a la del año 1973.

Dólar.— A fines de 1981 la divisa norteamericana se situó a N\$ 11.564 y N\$ 11.594 para la compra y venta respectivamente.

De acuerdo al ritmo de devaluaciones previsto, al final del primer trimestre del año en curso el dólar valdrá N\$ 12.500.

13. INFORME ANUAL DE
AMNESTY INTERNATIONAL

Amnesty International ha dado a conocer a mediados de diciembre su Informe Anual, referido al período transcu-

rrido entre mayo de 1980 y abril de 1981.

Se incluye seguidamente la parte de dicho informe relativa al Uruguay. (El texto del Informe correspondiente a 1980 puede verse en el No. 112 de "Informaciones").

"Los aspectos que preocupan a Amnistía Internacional son: el elevado número de detenidos por delitos de opinión, las condiciones de detención que no corresponden a las normas internacionalmente reconocidas, la falta de garantías legales para los detenidos, la tortura y el procesamiento de civiles ante tribunales militares cuyos procedimientos no son conformes a las normas reconocidas en los procesos regulares.

El 30 de noviembre de 1980 se llevó a cabo un plebiscito relativo a una nueva Constitución. Amnistía Internacional temía que la Constitución propuesta legitimizara prácticas que han estimulado la violación de los derechos humanos en años recientes, tales como la falta de un poder judicial independiente y los amplios poderes de las Fuerzas Armadas, reduciendo todavía más las salvaguardias legales inscritas en la Constitución precedente (1967). La nueva Constitución había sido redactada por la Comisión Política de las Fuerzas Armadas (COMAS PO) en deliberaciones secretas. En junio de 1980 fueron arrestados y detenidos durante algunos días un grupo de políticos que habían reclamado la participación de los partidos políticos en la elaboración del proyecto de Constitución. Los tres partidos políticos interesados, los partidos tradicionales Blanco (Nacional) y Colorado, y el Partido Demócrata Cristiano fueron excluidos de la actividad política en 1973 por un período de 15 años. Aproximadamente el 57 % del electorado votó contra la nueva Constitución propuesta a pesar de que los militares habían manifestado claramente que el voto negativo sería interpretado como un apoyo a las medidas gubernamentales y retardaría los planes encaminados a restaurar la democracia.

Había más de 1200 presos políticos en Uruguay. Algunos fueron liberados en el curso del año, ya sea por llegar al término de sus penas o en algunos casos poco tiempo antes de que se cumpliera dicho plazo, incluyendo más de 40 presos por cuya liberación Amnistía Internacional había trabajado. Amnistía Internacional ha adoptado como detenidos por delito de opinión o se ha ocupado del caso de aproximadamente 350 personas.

En agosto de 1980, Amnistía Internacional entrevistó a Hugo Walter García, ex-soldado del Ejército que se refugió en Europa a principios de ese año. Hugo García declaró que había sido obligado a estudiar técnicas de tortura como parte de su programa de capacitación en la sección de contrainteligencia del Ejército de Montevideo. En estos cursos se utilizaban presos para las demostraciones y los estudiantes debían practicar con ellos la tortura. Hugo García declaró haber participado en la tortura de presos para obtener información. Estuvo presente en el interrogatorio y tortura de Humberto Pascareta, un sindicalista que murió mientras estaba detenido, en el mes de junio de 1977, poco después de haber sido detenido. Hugo García declaró asimismo a Amnistía Internacional que había participado en el rapto en Brasil de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz, en el mes de noviembre de 1978. Informó que las fuerzas de seguridad de Brasil y de Uruguay cooperaron en el rapto de Lilián Celiberti, Universindo Rodríguez Díaz y los hijos de la pareja, de su apartamento en Porto Ale-

gre, Brasil, así como en la transferencia de los detenidos a Uruguay. Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez fueron acusados después de haber intentado ingresar a Uruguay en posesión de material ilegal y fueron condenados a penas de prisión. Fueron adoptados por Amnistía Internacional como prisioneros de delito de opinión.

La amplitud con que se practica la tortura fue confirmada por Daniel Rey Piuma, un ex-marino que buscó refugio en Europa en el mes de octubre de 1980. Declaró públicamente que asistió a la tortura de presos por elementos de la Marina en presencia de médicos.

Amnistía Internacional publicó 22 llamados urgentes durante el año. La mayoría se referían a presos que estaban gravemente enfermos o que habían sido transferidos de la prisión a lugares desconocidos. Amnistía Internacional recibió reiterados informes sobre la degradación de las condiciones en el Penal de Libertad, la principal prisión militar de hombres, cuyo nombre oficial es Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, y en el Penal de Punta Rieles, principal prisión de mujeres, cuyo nombre oficial es Establecimiento Militar de Reclusión No. 2. En particular, Amnistía Internacional ha recibido informes de vejaciones cada vez más frecuentes. Se ha sabido que varios presos han sido mantenidos en secreto y otros han sido transferidos de la prisión. Entre el 26 y el 30 de noviembre de 1980, un grupo de presos del Penal de Libertad mantuvieron una huelga de hambre en señal de protesta contra las terribles condiciones de su detención.

Uno de los presos transferidos del Penal de Libertad, fue Mario Teti Izquierdo, trasladado a fines de setiembre de 1980 tras haber sido mantenido en secreto durante un mes. Se desconoce su paradero. En abril de 1981, Amnistía Internacional fue informada de que se había abierto una nueva causa contra él. José Félix Martínez Salguero, detenido desde marzo de 1971 y a quien se considera el preso por delito de opinión que lleva más tiempo en las cárceles uruguayas, purgaba una sentencia de 15 años más 3 a 7 años por medidas de seguridad, lo que significa que no tiene derecho a solicitar la liberación bajo palabra y que tiene que permanecer entre 18 y 22 años en la cárcel. Se le ha formulado una nueva acusación, según la cual habría ejercido violencia contra un guardia armado de la cárcel que le obligaba a cambiar de calabozo, para instalarlo en uno en el que está detenido un preso enfermo mental. Amnistía Internacional estima extremadamente grave que se inicie una nueva causa contra un detenido, lo que puede significar que los presos puedan ver prolongarse indefinidamente su detención.

Los grupos médicos de Amnistía Internacional han formulado un llamado a las autoridades uruguayas a propósito de los prisioneros enfermos a los que se ha negado un cuidado médico apropiado. Gladys Yañez, adoptada por Amnistía Internacional como detenida por delito de conciencia, falleció en la cárcel en setiembre de 1980 tras haber padecido de una grave enfermedad renal. De haber recibido la atención especializada que necesitaba su caso, podría haber sido salvada.

Se han producido otros fallecimientos de detenidos en circunstancias sospechosas. Jorge Antonio Dabo Rebelo, ex-nadador de unos 40 años, falleció, según declararon las autoridades de la cárcel, por problemas cardíacos. Otras fuentes han afirmado en cambio que su cuerpo mostraba señales de tortura. Un estudiante, Hugo Dermit, había cumplido su sentencia de ocho años y se estaba preparando para la liberación, cuando, según las autoridades de la cárcel, se suicidó.

En diciembre de 1980, tres presos que cumplían penas de detención en el Penal de Libertad, Raúl Martínez, Orlando Pereira y Conrado Giurkovitz, más otros tres presos que ya habían sido liberados antes y que fueron nuevamente detenidos en diciembre de 1980, junto a varios familiares de presos del Penal de Libertad, fueron acusados de un pretendido complot contra el gobierno. Teresa Gómez, profesora de medicina, fue detenida cuando regresaba de una reunión de la Comisión Paz y Justicia en Argentina. Su esposo, Jorge Voituret Pazos, está de tenido en el Penal de Libertad desde abril de 1975, cumpliendo una condena por "asociación subversiva". Stela González, esposa del preso Julio Fregeiro, fue detenida el 26 de noviembre de 1980. Había participado en campañas de denuncia de las condiciones de detención de su esposo y de otros prisioneros del Penal de Libertad y fue acusada de participar en el pretendido complot. También fue detenido Guillermo Dermitt, médico de 28 años y hermano de Hugo Dermitt de quien se informó que se había suicidado aproximadamente en el momento en que era de tenido su hermano. Amnistía Internacional manifestó su inquietud por el trato infligido a esos detenidos.

Amnistía Internacional presentó informes sobre Uruguay al Secretario General de las Naciones Unidas, en el marco del procedimiento establecido para examinar "un caso flagrante de graves violaciones de los derechos humanos".

El Comité de Derechos Humanos, establecido en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptó medidas con respecto a varios casos uruguayos. El Gobierno uruguayo fue declarado responsable de una serie de violaciones del Pacto, incluyendo la tortura. Por ejemplo, en el caso del preso por delito de conciencia adoptado por Amnistía Internacional Ismael Weinberger Weisz, el Comité resolvió, en diciembre de 1980, que se había violado el Pacto y declaró que el Gobierno se encontraba "en la obligación de reparar los perjuicios causados a la víctima con medidas eficaces, incluyendo su liberación inmediata...". Alberto Grille Motta, radicado en el exilio, facilitó los nombres de distintos torturadores e investigadores que según declaró, participaron en su interrogatorio, como pruebas ante el Comité. Tales afirmaciones no fueron investigadas por las autoridades uruguayas. El Pacto obliga a los gobiernos a presentar un informe en un plazo de un año tras su entrada en vigor. El Gobierno uruguayo tendría que haber presentado su informe en 1977, pero no lo ha presentado aún, a pesar de las repetidas solicitudes que le dirigieron el Comité.

Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación con relación a la situación uruguaya, ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que se celebró en Washington entre el 19 y el 28 de noviembre de 1980".